PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN
Actualización marzo 2025

El principal pilar de la inclusión es el reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias, distintas a las de los demás, por lo que las distintas necesidades exigen respuestas diversas o diferentes. La inclusión busca que se fomente y garantice que toda persona sea “parte de” y que no permanezca “separado de”. Inclusión, por lo tanto, significa que los sistemas establecidos proveerán acceso y participación recíproca; y que el individuo con discapacidad y su familia tengan la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.

Según la UNESCO, la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades.

Nuevos desafíos demandan al sistema escolar: atención a la diversidad, educación intercultural, educación para la convivencia y la paz, educación para la equidad en medios desfavorecidos y educación para superar las barreras de aprendizaje. Todas estas demandas obligan a las escuelas a desarrollar proyectos educacionales inclusivos que se hagan cargo de esa diversidad y de la sociedad que también se expresa en la escuela. Por su parte el pensamiento científico, pedagógico y social ha centrado el punto de vista, el foco de atención, en la institución que acoge y en cómo realiza esta función, más que en las carencias de la persona, sin olvidar, por supuesto, las peculiaridades de cada uno que accede a la escuela. Ya no son los niños y niñas los que se deben adaptarse a la escuela, sino que es la escuela la que debe adaptarse a una sociedad cada vez más plural y diversa.

Por ello la construcción de escuelas democráticas que construyen ciudadanía y ciudadanos implican ampliar los espacios de inclusión, sobre todo en un país como el nuestro donde se avanza en la integración a los estudiantes con necesidades educativas especiales. Concordante con este principio el 29 de mayo de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, promulgó la Ley Nº 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”. En términos generales, la ley busca que el sistema educacional propenda a "eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes".

La inclusión así entendida, hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, responden a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el estudiante, al contexto escolar ordinario. Ello implica levantar información sobre las trayectorias escolares, implementar prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales, Identificar, abordar y eliminar barreras que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares,

desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares, Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

El concepto de Escuela Inclusiva en Sagrada Familia - desde su fundación - se centra en una educación inclusiva tal como se expresó en el Foro Internacional de la UNESCO, de Jomtien (Tailandia, 1990), en la Declaración de Salamanca (1994) y de la Unión Europea, que sirvieron para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Nuestra institución no selecciona a sus estudiantes, no establecemos mecanismos de discriminación arbitraria, atendemos a estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter transitorio (TEL) y permanente (Síndrome de Down, Trastorno del Espectro Autista, Discapacidad Intelectual, Parálisis Cerebral), totalmente gratuito, con servicio de asistentes de la educación relacionado con la salud ocupacional tales como: Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Psicología; talleres extraprgramáticos como Artes y psicomotricidad a cargo de una profesora de Educación Física; talleres para padres y madres con la finalidad de entregar un acompañamiento a las familias y cumplir con el plan de apoyo del proceso de inclusión real de las familias en el proceso educativo de su hijos e hijas en el establecimiento.

Objetivo

- Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

- Propiciar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.

- Valorar la diversidad a través de la conmemoración las fechas relevantes en los procesos de inclusión.

- Diversificar las estrategias de enseñanza a través de planificaciones curriculares circulares.

- Estimular en nuestros estudiantes el respeto y el valor por la diversidad como sellos fundamentales de nuestro PEI

- Estimular la importancia de crear conciencia de una cultura inclusiva de todos los miembros de la comunidad educativa de Sagrada Familia.

Actividades de Inclusión 2025

	Propiciar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
1º Actividad	Planificación
Descripción de la actividad	La Coordinación Académica en conjunto con las docentes coordinará la planificación en cooperación por niveles y cursos en cada modalidad de atención (Educación Parvularia – Educación Básica)
Fecha	Inicio : Marzo 2025
	Término : Diciembre 2025
Responsable	Coordinación Académica – Profesora Jefe
Recursos	RRHH
Evidencia	Planificaciones

	Propiciar un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2º Actividad	Planificación
Descripción de la actividad	Las profesoras y profesionales asistentes de la educación asistirán a taller sobre Didáctica del Juego como instancia de aprendizaje
Fecha	Inicio : 18 de Julio 2025
Responsable	Terapeuta Ocupacional
Recursos	Data
Evidencia	Acta de participación

	Valorar la diversidad a través de la conmemoración las fechas relevantes en los procesos de inclusión
3º Actividad	Planificación
Descripción de la actividad	Chile es un país multicultural, en el cual convergen una diversidad de culturas que enriquecen las posibilidades de conocimiento e intercambio entre las distintas comunidades. Es por esto que como Escuela hemos considerado importante que los estudiantes aprendan a valorar, conocer nuestra cultura y sus diversidades, ya que forman parte de nuestros antepasados y hoy en día se encuentran presentes en lo rural y en lo urbano a lo largo de todo nuestro país. Para llevar a cabo esta actividad se trabajará en el periodo de unidad de aula durante dos semanas, la cuales se abordaran temas como: conocer los diferentes pueblos indígenas de nuestro país, sus tradiciones, ritos, leyendas, música, danzas, entre otras.
Fecha	Inicio : Julio 2025
Responsable	Profesoras Jefes
Recursos	Material fungible
Evidencia	Planificaciones

	Diversificar las estrategias de enseñanza a través de planificaciones curriculares circulares.
4º Actividad	Planificación
Descripción de la actividad	Progresivamente se incorporarán en las planificaciones estrategias de diversificación de la enseñanza basado en un curriculum circular.
Fecha	Inicio : Agosto 2025
Responsable	Coordinación Académica Profesoras de Educación Diferencial Profesora de Educación Física
Recursos	RRHH Recursos Tangibles
Evidencia	Planificaciones

	Estimular el respeto y el valor por la diversidad
5º Actividad	Planificación
Descripción de la actividad	Orientar curricular en el ámbito de aprendizaje de las nuevas bases curriculares y de las bases de educación básica los valores de respeto y de la diversidad a través de talleres psicoeducativos.
Fecha	Inicio : Octubre 2025
Responsable	Coordinación Académica Psicóloga – Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	RRHH Recursos Tangibles (PPT)
Evidencia	Acta de participación

	La importancia de una cultura inclusiva en la comunidad educativa de Sagrada Familia.
6º Actividad	Planificación
Descripción de la actividad	Orientar en el ámbito de aprendizaje de las nuevas bases curriculares y de las bases de educación básica la cultura inclusiva a través de talleres psicoeducativos.
Fecha	Inicio: Diciembre 2025
Responsable	Coordinación Académica Psicóloga – Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	RRHH Recursos Tangibles (PPT)
Evidencia	Acta de participación